

**CAMBIO DE DENOMINACION,
CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA CORPORACION
MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN
CIA. LTDA.....
CUANTIA: Indeterminada.....**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio del año Dos mil uno, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, quien declara ser mayor de edad, de profesión Ejecutivo, de estado civil casado, de nacionalidad chilena con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** debidamente autorizado por la junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día dieciseis de Julio de dos mil uno, según consta de las copias certificadas del nombramiento y del Acta que se acompañan como documentos habilitantes, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Cambio de Denominación, Conversión del Capital Social y Reforma del Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación, Conversión del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CORPORACION MERCANTIL**

Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario XVII del Canton Guayaquil

INTERNACIONAL CORMIN C.LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-----

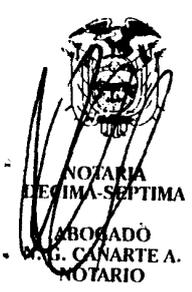
CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE.-

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación, Conversión de Capital Social y Reforma del Estatuto Social el señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día dieciseis de Julio de dos mil uno, según consta de las copias certificadas del nombramiento y del Acta que se acompañan como documentos habilitantes.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante

Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Noviembre del mismo año, se constituyó la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.**, con un capital social de un millon doscientos mil sucres; **B)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital social a la suma de **SETENTA MILLONES** de sucres; **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día dieciseis de Julio de Dos mil uno, resolvió por

unanimidad de votos: Cambiar la denominación social de la compañía de **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** a **CORMIN CIA. LTDA.**- Convertir el Capital Social de la compañía de Sucres a Dólares; Elevar el valor de cada una de las participaciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar a Un dólar de los Estados Unidos de América; Reformar parcialmente el Estatuto Social; y, Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública.-----



CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA** en su calidad de Gerente General de la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dieciseis de Julio de Dos mil uno declara: **UNO:** Que se cambia la denominación social de la compañía de **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** a **CORMIN CIA. LTDA.** **DOS:** Que se convierte el Capital Social de Setenta millones de Sucres a Dos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y, en consecuencia el valor de cada una de las participaciones pasa de un mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- **TRES:** Que se eleva el valor nominal de cada una de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América.- **CUATRO:** Que el número de participaciones que posee cada socio en el Capital social de la compañía es como sigue: señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA** propietario de dos mil setecienta noventa y nueve participaciones sociales; y, la señora **MARIA ISABEL RAMIREZ DE**

Ab. Nelson Gustavo Canarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

VERGARA, propietaria de una participación social, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, ambos de nacionalidad chilena y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- **CINCO**: Que quedan reformados los Artículos Primero y Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios mencionada en el literal C) de la cláusula anterior-----

CLAUSULA CUARTA:DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.-

Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** de fecha dieciseis de Julio de Dos mil uno; y, **DOS.-** Nota del Nombramiento del **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública. Esta minuta está firmada por el Abogado **JIMMY PAZMIÑO PAREJA**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-**

Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día dieciseis de Julio de dos mil uno; y, Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se afirma y firma en unidad de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA. CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE DOS MIL UNO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de Julio de Dos mil uno, a las 09H00, en el local social de la Compañía, ubicado en el Centro Comercial Albán Borja Of. #122, se reúnen los Socios de la Compañía: señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, representando sesenta y nueve mil novecientas setenta y cinco (69.975) participaciones sociales de su propiedad; y, señora **MARIA ISABEL RAMIREZ DE VERGARA** representando veinticinco (25) participaciones sociales de su propiedad. Todas las participaciones sociales de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una de ellas.

Estando presentes todos los Socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Ciento Diecinueve y Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Cambiar la denominación de la compañía de **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** a **CORMIN CIA. LTDA.**; y, Reformar parcialmente el Estatuto Social,

SEGUNDO.- Convertir el capital social de la compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América;

TRES.- Elevar el valor de cada una de las participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América,

CUATRO.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la Conversión del Capital y Cambio de Denominación de la Compañía.

Preside la Sesión la señora María Isabel Ramírez de Vergara, en su calidad de

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Presidenta de la compañía; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor José Francisco Vergara Baeza. Antes de declarar instalada la Sesión, la Presidenta dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías y Ocho del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidenta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día manifiesta el señor José Francisco Vergara Baeza, que debido al ritmo acelerado de los negocios actualmente considera conveniente que se cambie la denominación social de la compañía de **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.** a **CORMIN CIA. LTDA.**

Hace uso de la palabra el señor José Francisco Vergara Baeza, y en relación al segundo punto del orden del día manifiesta que debido a que la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el R.O.#34 del 13/III/2.000, en el Literal h) del Art.99 dispone que se reforme cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sures o en unidades de valor constante, y obliga a expresarlos en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto propone a la Junta convertir el capital social de la compañía de sures a dólares, en tal virtud el actual capital social suscrito y pagado sería de **DOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América**; y, el valor nominal de cada una de las participaciones sería de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra la Presidenta, con relación al tercer punto del orden del día manifiesta que para un mejor control y manejo de las participaciones es necesario elevar el valor nominal de cada una de ellas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América, en consecuencia el número de participaciones que tendrá cada socio es como sigue: señor **JOSE FRANCISCO**

Guayaquil, Diciembre 18 de 2000

Señor
JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
Ciudad.

Estimada señor:

Cumpléme Informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL GORMIN C.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el lapso estatutario de Cinco años. Su anterior nombramiento fue inscrito el 6 de Febrero de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con el Gerente para poder obligar a la compañía mediante la suscripción de documentos o instrumentos civiles o mercantiles, cualquiera que fuera la cuantía de dichas operaciones civiles o mercantiles de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 20 de Noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre de 1985.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA ISABEL RAMIREZ DE VERGARA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL GORMIN C.LTDA.**, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad chilena, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, mi dirección domiciliaria es en el Centro Comercial Alban Borja Ofic. 122; y declaro que, que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Diciembre 18 de 2000.

JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
G.E. (GERENTE)

Ab. Nelson Gustavo Cortés
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s): 4579 Registro Mercantil No.
912 Repertorio No. 1110

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil Quince 12 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



[Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO.- GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Ceballos Acosta
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

[Signature]

VERGARA BAEZA, propietario de dos mil setecienta noventa y nueve (2.799) participaciones sociales; y, señora MARIA ISABEL RAMIREZ DE VERGARA, propietaria de una (1) participación social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América.

Continúa manifestando, que en consideración a lo expuesto anteriormente es necesario reformar parcialmente el estatuto social en sus Artículos Primero y Quinto de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORMIN CIA. LTDA. la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren." ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra dividido en dos mil ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios."

Con relación al cuarto punto del orden del día, manifiesta la señora María Isabel Ramirez de Vergara, que se autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva; y, realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,

RESUELVE:

UNO.- Cambiar la denominación social de la compañía de CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA. a CORMIN CIA. LTDA.

DOS: Convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares, en tal virtud el actual capital social suscrito y pagado sería de DOS MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América; y, el valor nominal de cada una de las participaciones sería de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;

TRES: Elevar el valor nominal de cada una de la participaciones sociales de cuatro

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

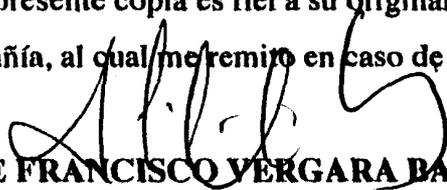
centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América, en consecuencia el número de participaciones que tendrá cada socio es como sigue: señor **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA**, propietario de dos mil setecientos noventa y nueve participaciones sociales (2.799); y, señora **MARIA ISABEL RAMIREZ DE VERGARA**, propietaria de una (1) participación social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América.

CUATRO: Reformar parcialmente el Estatuto Social en sus Artículos Primero y Quinto de la siguiente forma: "**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **CORMIN CIA. LTDA.** la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.- **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que se encuentra dividido en dos mil ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Socios."

CINCO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva; y, realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 12H00.- f) **JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA-GERENTE GENERAL-SECRETARIO;** f) **MARIA ISABEL RAMIREZ DE VERGARA-PRESIDENTE;**

RAZON: Certifico que la presente copia es fiel a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-


JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA., DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL UNO, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO UNO-G-DIC-CERO CERO CERO OCHO CUATRO CUATRO CUATRO, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA. - GUAYAQUIL, CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. EL NOTARIO. - ENMENDADOS: INTERNACIONAL, I N - T E N D E N T E. Vale

[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

me nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falcomi Ledesma, con fecha 20 de noviembre de 1.985, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, lo que fue aprobado por la Resolución número 01-G-DIC-0008444, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil con fecha 12 de septiembre del 2.001.- Guayaquil 5 de Octubre del 2.001.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA.

acto conmigo.- DOY FE. Enmendado: INTERNACIONAL.- Vale.-



p. CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA.
LTDA. R. U. C. 099078534100

JOSE FRANCISCO VERGARA BAEZA

C.I. 090803786-4

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO COMPIESO ESTE QUINTO TESTI-
MONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-DIC-0008444, dictada el 12 de Septiembre del 2.001, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: el Cambio de denominación de la compañía CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN CIA. LTDA. por la de CORMIN CIA. LTDA., Conversión del capital y Reforma del estatuto, de fojas 3.209 a 3.222, número 438 del Registro Industrial y anotada bajo el número 5.474 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 128 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil dos.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

TRAMITE: 50009
LEGAL: R. FLORES
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: C.L/P.B
REVISADO POR: 

